



Asamblea General

Distr. general
18 de octubre de 2022
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Foro sobre Cuestiones de las Minorías
15° período de sesiones
1 y 2 de diciembre de 2022
Tema 1 del programa provisional
Aprobación del programa y del programa de trabajo

Programa provisional y anotaciones*

Programa provisional

1. Aprobación del programa y del programa de trabajo.
2. Revisar: los marcos normativos y la incorporación de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas en las Naciones Unidas.
3. Repensar: los defensores de los derechos de las minorías y su papel en la promoción de los principios de la Declaración.
4. Reformar: subsanar las deficiencias en la aplicación de los derechos humanos de las minorías.
5. Diálogo abierto: situaciones urgentes a las que se enfrentan las minorías.
6. Observaciones finales.

Anotaciones

1. Aprobación del programa y del programa de trabajo

Fechas y lugar de celebración del período de sesiones

De conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 6/15 y 19/23, el 15° período de sesiones del Foro sobre Cuestiones de las Minorías se celebrará los días 1 y 2 de diciembre de 2022. Las reuniones tendrán lugar en la sala XX del Palacio de las Naciones en Ginebra.

Los documentos del período de sesiones se publicarán en la página web del Foro¹.

Apertura del período de sesiones

El Presidente del Consejo de Derechos Humanos pronunciará una declaración de apertura, tras la que harán declaraciones el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para

* Se acordó publicar este documento tras la fecha prevista debido a circunstancias que escapan al control de quien lo presenta.

¹ <https://www.ohchr.org/es/events/forums/2022/fifteenth-session-forum-minority-issues>.



los Derechos Humanos, el Presidente del Foro y el Relator Especial sobre cuestiones de las minorías.

Mesas redondas

Durante el período de sesiones de dos días de duración, se invitará a los participantes a intervenir en cuatro mesas redondas organizadas en torno al tema “Revisar, repensar, reformar: 30º aniversario de la aprobación de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertencientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas”. Las mesas redondas serán presentadas brevemente por expertos. A fin de ampliar las aportaciones regionales, también se examinarán las recomendaciones formuladas en los cuatro foros regionales celebrados en 2022 en las regiones de las Américas, África y Oriente Medio, Asia y el Pacífico, y Europa y Asia Central, y organizados por el Relator Especial sobre cuestiones de las minorías en coordinación con el Instituto Tom Lantos.

Las recomendaciones formuladas en las mesas redondas se incluirán en el documento final que el Relator Especial presentará al Consejo de Derechos Humanos en su 52º período de sesiones.

2. Revisar: los marcos normativos y la incorporación de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertencientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas en las Naciones Unidas

En el marco de este tema, el Foro revisará el alcance de la Declaración, los grupos que abarca y los que deja atrás, y las formas en que el alcance del marco normativo puede hacerse más relevante y efectivo.

La Declaración, aprobada en 1992, sigue siendo el único instrumento mundial para la protección de los derechos de las minorías. Refuerza y desarrolla los derechos consagrados en el marco de derechos humanos de las Naciones Unidas y se centra en la protección y la promoción de la existencia, la igualdad, la identidad y la participación efectiva de las minorías nacionales o étnicas, lingüísticas y religiosas en todas las esferas por ella abarcadas. Los participantes analizarán hasta qué punto la Declaración ha permitido avanzar en la protección de los derechos de las minorías a nivel mundial. En su declaración² pronunciada en la reunión de alto nivel para conmemorar el 30º aniversario de la aprobación de la Declaración, el 21 de septiembre de 2022, el Secretario General dijo: “La dura realidad es que, 30 años más tarde, el mundo no está a la altura. Dista mucho de estarlo”.

Como señaló el Relator Especial sobre cuestiones de las minorías en las notas conceptuales preparadas para los cuatro foros regionales celebrados en 2022, es preciso mejorar la comprensión, el reconocimiento y la aplicación de la Declaración. El objetivo del Foro será identificar las mejores prácticas y los avances de los organismos internacionales y regionales que presenten modelos útiles para obtener un marco normativo más eficaz.

En el marco de este tema, se alentará a los participantes a analizar nuevamente la incorporación de la Declaración y los derechos humanos de las minorías en el sistema de las Naciones Unidas. Los participantes examinarán las conclusiones del Relator Especial expuestas en su informe a la Asamblea General³, y compartirán sus opiniones sobre la evolución y el posicionamiento de la Declaración en las instituciones, estructuras e iniciativas de las Naciones Unidas.

3. Repensar: los defensores de los derechos de las minorías y su papel en la promoción de los principios de la Declaración

En el marco de este tema, el objetivo del Foro será identificar los retos a los que se enfrentan los defensores y en particular las defensoras de los derechos de las minorías, las mejores prácticas y las formas de impulsar el trabajo de los defensores para promover la realización de la Declaración y poner en práctica sus principios. Los debates pondrán de

² Véase www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2022-09-21/secretary-generals-remarks-the-high-level-meeting-the-30th-anniversary-of-the-adoption-of-the-declaration-rights-of-persons-belonging-national-or-ethnic-religious-and.

³ A/77/246.

relieve las contribuciones de los activistas de minorías al logro de los derechos humanos para todos.

Los participantes analizarán los desafíos multidimensionales a los que se enfrentan los defensores de los derechos humanos pertenecientes a grupos minoritarios, algunos de los cuales han sido objeto de amplias reflexiones por parte del Relator Especial⁴, con el fin de elaborar soluciones sostenibles.

Se invitará a los participantes a inspirarse en el llamamiento a la acción en favor de los derechos humanos del Secretario General⁵, en el que se propone un plan para que todos los Gobiernos hagan frente a los problemas de discriminación de larga data, entre otras cosas mediante asociaciones con los líderes de las comunidades afectadas. Los participantes compartirán sus puntos de vista sobre el establecimiento de asociaciones en apoyo de los líderes de las minorías mano a mano con estos, especialmente en el caso de las mujeres y los jóvenes de las minorías, y reflexionarán sobre el papel de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y regionales, los Estados y las organizaciones donantes en el fomento de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil que representan a los grupos minoritarios en materia de supervisión, defensa y promoción de sus derechos humanos.

Los participantes harán un balance de la situación del espacio cívico de los grupos minoritarios, cuestión que el Consejo de Derechos Humanos ha tratado en numerosas resoluciones, entre las que figuran sus resoluciones 32/31 y 38/12. Los debates se centrarán en los medios para proteger y ampliar el espacio cívico de los grupos minoritarios y mejorar la participación cívica de las minorías.

Se alentará a los participantes a que formulen recomendaciones para abordar, prevenir y denunciar los casos de represalias contra los representantes de las minorías que cooperan con las Naciones Unidas para impulsar la aplicación de la Declaración. Los defensores de los derechos humanos de los grupos minoritarios están a la vanguardia de la protección y la promoción de los derechos humanos de las personas pertenecientes a grupos minoritarios nacionales o étnicos, religiosos y lingüísticos, y también ellos necesitan protección.

Como señaló la Subsecretaria General de Derechos Humanos, la intimidación y las represalias afectan desproporcionadamente a determinadas poblaciones y grupos de víctimas y defensores de los derechos humanos cuyos casos no se denuncian todo lo que deberían⁶. El Secretario General también ha reconocido que los representantes de las minorías se encuentran entre quienes se ven desproporcionadamente afectados por las represalias⁷.

4. Reformar: subsanar las deficiencias en la aplicación de los derechos humanos de las minorías

En el marco de este tema, el Foro estudiará las formas de subsanar las deficiencias que persisten en la aplicación de la Declaración y los medios para lograr avances tangibles. El Secretario General ha dicho: “No estamos ante lagunas, sino ante una inacción y una negligencia absolutas en la protección de los derechos de las minorías”⁸. Los participantes también analizarán cómo los obstáculos preexistentes, agravados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), han aumentado todavía más las deficiencias en la aplicación, en particular por cuanto respecta a las mujeres pertenecientes a grupos minoritarios.

⁴ Véanse [A/HRC/40/60](#), [A/HRC/43/51](#) y [A/HRC/46/35](#).

⁵ Véase www.un.org/en/content/action-for-human-rights/index.shtml.

⁶ Véase <https://www.ohchr.org/en/statements-and-speeches/2022/09/oral-presentation-assistant-secretary-general-human-rights-report>.

⁷ Véase [A/HRC/51/47](#).

⁸ Véase www.un.org/sg/en/content/sg/statement/2022-09-21/secretary-generals-remarks-the-high-level-meeting-the-30th-anniversary-of-the-adoption-of-the-declaration-rights-of-persons-belonging-national-or-ethnic-religious-and.

Los participantes tendrán en cuenta las conclusiones del Relator Especial sobre cuestiones de las minorías, que en sus informes ha señalado que las minorías constituyen más de las tres cuartas partes de los apátridas del mundo y que su número va en aumento⁹, que en muchos países el discurso y los delitos de odio se dirigen de forma desproporcionada contra las minorías¹⁰, que cada vez hay más restricciones e incluso se prohíbe que reciban educación en su propio idioma¹¹ y que, en la mayoría de los conflictos violentos de las últimas décadas, las minorías se han enfrentado a la exclusión o a la denegación de sus derechos, y fuerzas externas han instrumentalizado sus agravios por motivos geopolíticos¹².

Mientras elaboran sus sugerencias para subsanar las deficiencias, también se invitará a los participantes a que tengan presente el reciente informe del Relator Especial, en el que este instó al Consejo de Derechos Humanos a que emprendiese un estudio sobre la manera de fortalecer la protección de los derechos de las minorías, en particular mediante un nuevo tratado de las Naciones Unidas, y la manera de poner en práctica el llamamiento de 2013 del Secretario General a efectos de incorporar e integrar los derechos de las minorías en los distintos pilares y actividades de las Naciones Unidas, y también instó al sistema de las Naciones Unidas a que reactivase y promoviese la integración de los derechos de las minorías en su labor de ámbito mundial, regional y nacional¹³.

Es necesario celebrar amplios debates, con la participación de las minorías, sobre el camino a seguir y los medios para progresar en la protección de los derechos humanos de las minorías. Los participantes analizarán: si se requieren otros instrumentos en los planos internacional o regional, si deben reforzarse las normas vigentes a través de mecanismos de mejora de la aplicación, la supervisión y el cumplimiento, si las empresas u otras instituciones económicas internacionales, incluida la asistencia para el desarrollo, deben incluirse en mayor medida en los esfuerzos para proteger los derechos de las minorías, el papel de los medios de comunicación en la protección y la promoción de los derechos de las minorías y en la solución de las deficiencias en el régimen de protección de las minorías identificadas durante los dos días de debates del Foro, y cómo puede utilizarse la Declaración para responder a los nuevos retos que han surgido desde su aprobación. El Foro acoge favorablemente las propuestas innovadoras para formular medidas con el fin de subsanar las deficiencias que no dejan de aparecer a nivel internacional, regional y nacional.

5. Diálogo abierto: situaciones urgentes a las que se enfrentan las minorías

Reconociendo que, desde su creación hace 15 años, el Foro sobre Cuestiones de las Minorías ha sido una plataforma singular para fomentar el diálogo y la cooperación en cuestiones relativas a las personas pertenecientes a grupos minoritarios nacionales o étnicos, religiosos y lingüísticos, en el marco de este tema, el Foro acoge favorablemente el diálogo constructivo y el intercambio de información sobre las cuestiones de carácter urgente.

6. Observaciones finales

El Presidente del Foro sobre Cuestiones de las Minorías y el Relator Especial sobre cuestiones de las minorías formularán observaciones finales a partir de las conclusiones de los dos días de debates, así como propuestas de medidas de seguimiento para su adopción por todos los participantes en el Foro.

⁹ Véase [A/HRC/40/64](#).

¹⁰ Véase [A/HRC/46/57](#).

¹¹ Véase [A/HRC/43/47](#).

¹² Véase [A/HRC/49/46](#).

¹³ Véase [A/77/246](#).

Anexo

Programa de trabajo del Foro sobre Cuestiones de las Minorías en su 15º período de sesiones

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Programa</i>
Jueves 1 de diciembre de 2022		
10.00 a 13.00 horas	1. Aprobación del programa y del programa de trabajo	<p>Apertura del Foro sobre Cuestiones de las Minorías</p> <ul style="list-style-type: none"> • Declaración de bienvenida y apertura por el Presidente del Consejo de Derechos Humanos • Declaración del Presidente de la Asamblea General • Declaración del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos • Declaración del Alto Comisionado para las Minorías Nacionales de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa • Declaración del Presidente del Foro sobre Cuestiones de las Minorías • Declaración del Relator Especial sobre cuestiones de las minorías
	2. Revisar: los marcos normativos y la incorporación de la Declaración sobre los Derechos de las Personas Pertenecientes a Minorías Nacionales o Étnicas, Religiosas y Lingüísticas en las Naciones Unidas	Mesa redonda
15.00 a 18.00 horas	3. Repensar: los defensores de los derechos de las minorías y su papel en la promoción de los principios de la Declaración	Mesa redonda
Viernes 2 de diciembre de 2022		
10.00 a 13.00 horas	4. Reformar: subsanar las deficiencias en la aplicación de los derechos humanos de las minorías	Mesa redonda
15.00 a 18.00 horas	5. Diálogo abierto: situaciones urgentes a las que se enfrentan las minorías	Mesa redonda
	6. Observaciones finales	